

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 007-2005

Lima, 31 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, el Bank for International Settlements (BIS), ha invitado a este Banco Central a participar en la Reunión de Expertos Legales de Banca Central, a llevarse a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, del 16 al 18 de febrero de 2005;


Que, dicha reunión tiene como propósito discutir e intercambiar experiencias sobre los aspectos jurídicos de las operaciones de la Banca Central, siendo conveniente la participación del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 19 de agosto de 2004 y 20 de enero de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la participación del señor Manuel Monteagudo Valdez, Jefe de la Oficina Legal del Banco, a la ciudad de Quito, Ecuador, del 16 al 19 de febrero de 2005; y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$	463,94
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1 292,18

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA